



**AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BARASOAIN**

ARCHIVO MUNICIPAL

***LA HERMANDAD DE SAN ISIDRO,
PATRIMONIO INMATERIAL DE BARASOAIN,
CONTADA A PARTIR DE SUS
LIBROS DE ACTAS Y CUENTAS
1871 - 2014***

Dedicatoria:

**A todos los vecinos de Barasoain
que han padecido, o padecen, el Covid-19,
a sus familiares, a sus cuidadores
y, muy especialmente, a la memoria
de los que por este motivo nos han dejado.**

JOAQUÍN ROLDÁN MURILLO

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción	1
2. Los fines de la Hermandad. El acta fundacional	2
3. La tradición, y la costumbre, como norma	4
4. Tradición y rito	6
5. Los hermanos	8
6. Las Juntas de la Hermandad	9
7. El contexto social e histórico	10
8. Los ingresos de la Hermandad	13
9. Los gastos de la Hermandad	17
10. Anexos	25

LA HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE BARASOAIN CONTADA A PARTIR DE LOS LIBROS DE ACTAS Y CUENTAS

1. INTRODUCCIÓN

Poco después de la muerte de San Isidro en 1172 fue extendiéndose por toda España su fama de santo y milagrero. Su popularidad fue calando en el campesinado español que lo identificaba, por su sencillez y bondad, como uno de los suyos. A partir de su canonización en 1622 se fueron constituyendo hermandades de labradores que lo honraban y del que esperaban la protección de las cosechas, tan necesaria en una agricultura de subsistencia, incapaz de generar excedentes, en la que la sequía implicaba una mala cosecha y la consiguiente hambruna.

Hemos comprobado la gran cantidad de hermandades de San Isidro que hay por toda España. Sin embargo, no hemos encontrado un estudio de las mismas y de ninguna en particular. Hemos constatado que muchas de ellas se crearon en la década de los cuarenta del siglo XX, recientemente acabada la Guerra Civil. No es de extrañar que en 1960 el Papa Juan XXIII declarara a San Isidro patrón de los agricultores españoles.

La Hermandad de San Isidro se fundó en Barasoain el 25 de agosto de 1871, como lo atestigua el acta fundacional. El original¹ de esta acta está deteriorado e incompleto y se cumplimenta con una copia literal de 1954; estos y otros documentos datados entre 1898 y 1907 junto con el libro de cuentas y el de actas fueron depositados en el Archivo Municipal de Barasoain (*AMB, 834/01 a 834/08*). Esta es la documentación de que disponemos para elaborar este pequeño estudio, ya que no hemos podido verificar si hay alguna documentación en el Archivo Diocesano de Pamplona ni, en las circunstancias actuales hemos podido recurrir a testimonios orales de nuestros mayores.

La Hermandad de San Isidro ha sido y es para Barasoain una institución que, desde que sabemos de su existencia, ha contado con una amplia participación de vecinos de Barasoain y de otras localidades próximas. Es, sin embargo, poco conocida su historia. Por eso nos proponemos adentrarnos en la documentación que nos proporcionan los dos libros, uno de actas y otro de cuentas, que conservamos.

La Hermandad forma parte, además, del patrimonio inmaterial de nuestro pueblo y, por lo mismo, conocerlo, divulgarlo y mantenerlo es un deber para todos los que amamos Barasoain. Lamentablemente la documentación normativa es escasa y no se ha conservado un libro borrador al que se alude en la primera acta de 1884.

¹ Creemos que es el original pero, al no tener firmas, podría ser la copia que se hizo según acuerdo de la Junta en 1885.

La Hermandad nació para honrar al Santo, para pedir sus favores y como una entidad de ayuda para todos los hermanos. Por los primeros documentos sabemos cuán importante era esta función solidaria. También sabemos que, desde la primera lista, forman parte de la misma tanto hombres como mujeres y niños de Barasoain, pero también de Garinoain y de otros pueblos de la Valdorba ya que, según el acta fundacional, podían seguir siendo socios los vecinos de Barasoain que se trasladaran a otras localidades.

Actualmente la Hermandad sigue vigorosa con máximos históricos en el número de sus miembros. Sin que haya dejado de ser una institución de ámbito religioso hoy es, sobre todo, un espacio de socialización de los vecinos de Barasoain.

2. LOS FINES DE LA HERMANDAD. EL ACTA FUNDACIONAL.

El 25 de agosto de 1871 se fundó la Hermandad de San Isidro. El primer documento que generó fue su acta fundacional. Creemos que la mayoría de hermanos desconoce este documento. Se inicia así:

En la Villa de Barasoain a veinticinco de agosto de 1871.

Reunidos en su mayor parte los vecinos de Barasoain con motivo de las fiestas del Patrón San Bartolomé y con anuencia de su Abad dijeron:

Que desde el día quince de mayo del presente año en que se celebra la función de San Isidro, tenían acordado el formar una hermandad con la advocación de San Isidro, para que por este medio los hermanos y vecinos pudieran mejorar las funciones al Santo, y al mismo tiempo para estimular a los hermanos a ganar las indulgencias que se puedan por medio de las Oraciones y para que al final de la muerte de los hermanos tengan algunos sufragios de misas y la función que les sea posible.

Aparecen a continuación diez párrafos numerados que recogen los fines de la Hermandad y alguna norma por la que deben regirse. Hacemos un breve resumen, escribiendo en letra cursiva cuando son las palabras exactas que aparecen en el documento.

1. Expresa el deseo de que se establezca un fondo para “dar a los hermanos que fallecen y para decir misas...”

Y teniendo presente que este es el último tiempo para la recolección, que se trata de hacer en trigo para mayor facilidad; que hoy y mañana puedan asentar todos los vecinos de esta Villa de ocho años en adelante sin distinción de edades, pagando cada uno un cuartal de trigo anual; entiéndase que se establece para los vecinos de la Villa solamente, pero continuarán en la misma los que una vez asentados se trasladen a otra parte con tal que paguen el cuartalaje anual, o lo que se establezca, en casa del Depositario.

2. Establece una escala por edades para los que se asienten otros años. Se fijan cinco grupos de edades, el primero de 8 a 12 años cuya cuota de entrada será de 4 almudes² y el último de 25 a 32 años que entregará 24 almudes. Nos sorprende que no puedan afiliarse los mayores de 32 años, quizás para evitar afiliaciones tardías para obtener la limosna que se daba a los difuntos; recordemos que la esperanza de vida era muy corta.
3. Se insta a todos los hermanos a *“seguir como verdaderos católicos en la Religión de Jesucristo...”*.
4. *Que el día de San Isidro o al siguiente (si no es posible el día) se celebre una misa cantada delante del Santo para todos los hermanos cofrades...*
5. Se establece un fondo para que *“se celebre una misa rezada para cada difunto y un responso cantado...”*
6. *“Además ... se dará de limosna a cada hermano que muera la cantidad de cuarenta (o sesenta reales de vellón)...”* Se advierte de que podrá *“aumentar la limosna a medida que se suma algo más capital en el transcurso de los años...”*
7. *“Que para que haya orden... haya seis u ocho cargos que corran con la Depositaria de la misma y la recolección, y que estos sean de dos en dos años relevados dando las cuentas anualmente a los hermanos enseguida de la función de la misa del día de San Isidro, tanto del cargo como de todo lo suplido en misas y limosnas y demás que se halle establecido y gastado, y en ellas se dará una refección de pan y vino a los hermanos...”*
8. Siguen, por el momento, en sus cargos los mismos y será el Depositario *“quien pasará a la recolección y el asiento de todos los que quieran alistarse... y dará las primeras cuentas el 15 de mayo de 1872, siguiendo el otro de su turno en la misma forma, y se llevará un libro al efecto en el que al final se asentarán los cargos y quién queda de Depositario cuando se haya de renovar”*.
9. El Depositario se debe encargar de *“mandar a las funciones de los hermanos que fallecieren... dos hachas y dos velas..., dándole a la demandadora un real de vellón por encenderlas en una misa y cuidarlas y devolverlas, pero no se llevará a los que fallecieren fuera”*.
10. Se establece la obligación de pagar la cuota de un cuartal o la que se establezca, *“se podrá tolerar retraso de un año al que se conociese que no puede pagar en aquel año por causas justas, pero si llegado el día de Todos los Santos del segundo año que se halle debiendo no pagase las dos anualidades, será borrado de la hermandad y sin derecho alguno”*.

Concluye el documento:

² Almudes (en Barasoain se decía “almutes”). El robo equivale a 16 almudes.

Bajo las reglas establecidas fundan esta hermandad. Siendo capellán de la misma a perpetuo el Abad de la Villa, procurando aprobar donde compete, y se pasa a hacer el alistamiento de los hermanos firmando este acuerdo cuantos saben y son los siguientes.

Sorprendentemente el acta original que está muy deteriorada no contiene ninguna firma y, en la copia literal de 1954 tampoco se hace ninguna observación al respecto. Ciertamente, muchos no sabían firmar, pero probablemente, la mayoría sí, a fin de cuentas, desde el siglo XVII Barasoain contaba con un maestro de escuela.

3. LA TRADICIÓN, Y LA COSTUMBRE, COMO NORMA.

Aparte del acta fundacional, el soporte institucional y normativo de la Hermandad es muy escaso. El acta fundacional recoge más los fines que las normas de funcionamiento y, desde hace mucho tiempo, la casi totalidad de los hermanos la desconocen. Por lo mismo todas las actuaciones se basan sobre todo en la tradición y la costumbre.

Nunca se han hecho, o los desconocemos, unos estatutos o un reglamento de funcionamiento y prueba de ello es que solo hemos encontrado dos referencias tan poco claras, que no nos permiten afirmar que existieran:

Libro de cuentas. 1885. *28 reales pagados a Marcial Pernaute por ... y copiar las bases de la Hermandad, según recibo.*

Libro de actas. 1939. *Que las morosidades que haya sin causas justificadas tengan un recargo del 5 % en los años que no se pague, sin faltar al reglamento.*

Estas dos referencias, al ser únicas, no nos permiten concluir que hubieran existido estatutos o reglamentos. Pueden referirse simplemente al contenido del acta fundacional. En definitiva, las reglas se van transmitiendo oralmente hasta convertirse en costumbre.

La costumbre se convierte en norma, con frecuencia nada clara, lo que permite interpretaciones *ad libitum*. El paso del tiempo hace que muchas normas caigan en desuso y así sucede sin la necesidad de que medie un acuerdo para derogarlas ni que haya que cambiar unos estatutos o reglamento inexistentes o un acta fundacional olvidada. Tradiciones fuertemente arraigadas pueden desaparecer sin dejar rastro ni cuándo ni por qué. Así puede citarse la arraigada costumbre del “chopo de mayo”³; no sabemos cuándo se inició ni

³ La *festividad de los mayos* es de origen ancestral, pudiendo remontarnos hasta los fenicios. Los “mayos” son los troncos o árboles que se plantan en un lugar público celebrando la llegada de la primavera a principios de mayo; la fiesta puede considerarse como un rito de cortejo en el que participan mozos y mozas casaderas. Siguen celebrándose en muchas regiones españolas. En Navarra la tenemos documentada desde el siglo XVII. En Barasoain los mozos ponían un chopo, previamente arrancado de la chopera, según me explican, en la plaza de los

cuándo desapareció, ni su vinculación con la fiesta de San Isidro, aunque nos ha sorprendido ver el acuerdo reciente de 2004, iniciativa que no prosperó:

2004. *Intentar recuperar la tradición de poner el chopo (mayo) entre toda la juventud.*

También el léxico utilizado es cambiante. Se habla de “hermandad” o de “cofradía”, de “hermanos” o de “socios”, de “aprobación de cuentas” o de “presentación de cuentas”.

Leyendo los libros de la Hermandad percibimos una gran diferencia entre las primeras décadas y las últimas. Los fines prioritarios en su origen poco tienen que ver con la actualidad en la que predomina el concepto de la Hermandad como espacio de socialización.

Repasando una y otra vez las actas y las cuentas es difícil encontrar un acuerdo que establezca una norma permanente. Los acuerdos son puntuales, como aprobar las cuentas del año, fijar la cuota o comprar una bandera o seis cántaros de vino. Y, de aspectos procedimentales, como quién y cómo se aprueban las cuentas o se renueva la Junta, no hay ni rastro. Dicho claramente, las normas fundamentales son de transmisión oral, lo que se presta a una interpretación arbitraria. Hay además un riesgo de colisión entre el acuerdo escrito y la norma no escrita tradicional. Eso nos explicaría la dificultad de aplicar algunos acuerdos, como, por ejemplo, en el tema de la morosidad; aparecen listas de morosos, a veces a algunos se les da de baja, otras veces, no, como lo explica que aparezcan morosos de uno, dos o tres años; hay incluso un acuerdo de penalizar con un 5 % a los hermanos morosos pero, viendo las cuentas, no se aplicó.

En ningún caso aparecen normas sobre el funcionamiento de la Junta. Tampoco se citan los derechos y deberes de los hermanos, aunque algunos obviamente se sobreentienden, como el deber de pagar la cuota o el derecho que tenían las familias de los difuntos a percibir una ayuda.

En este marco es sorprendente la escasa, prácticamente nula, conflictividad reflejada en los libros. Hay alguna corrección atribuida a error, pero nunca se contestan acuerdos o renovación de la Junta o, si se han producido, no han sido reflejados. Quizás se pueda explicar porque las cuotas, siempre modestas, dejan el tema pecuniario en algo irrelevante igual que es irrelevante el ejercicio del poder en la Hermandad, porque carece de trascendencia social y es efímero.

Fueron y posteriormente en la plaza de la Iglesia y ahí permanecía durante varios días de mayo; los mozos plantaban el chopo la víspera de San Isidro por la tarde, como pistoletazo de salida de la fiesta, y se completaba la jornada con un calderete bien regado de vino; es probable que antiguamente se rondara a las mozas bajo sus balcones bellamente adornados con flores, aunque nadie lo recuerda.

4. TRADICIÓN Y RITO

El ritual de la fiesta de San Isidro es la resultante de la reiteración de prácticas que vienen ejecutándose miméticamente desde el nacimiento de la Hermandad y con incorporaciones posteriores que se consolidan con el paso del tiempo.

El inicio del día con la aurora, la bendición de los campos, la procesión presidida por la Junta con bandeo de campanas, cohetes y música de la banda, la misa solemne acompañada por el coro, el aperitivo en casa del Depositario o Presidente, la Junta o Asamblea General de la tarde para la aprobación de cuentas, la despedida a los hermanos difuntos y la acogida de los hermanos entráticos, el reparto del pan y el vino y la merienda para concluir el día son costumbres en su mayoría documentadas en el libro de actas.

Constituye una excepción la aurora. No aparece documentada y, por lo mismo, desconocemos cuándo se hizo por primera vez. El Coro de Barasoain conserva tres partituras o letras de auroras. La que se viene cantando los últimos años es la del Maestro Turrillas, integrante de la Hermandad de 1915 hasta su fallecimiento en 1997.

Repasamos acuerdos o apuntes de las actas:

1885. *Se hizo presente por algunos hermanos la necesidad de buscar personas que en la procesión de hoy saquen en andas al santo, así como también la bandera. Convendría fijar para este año para el primer objetivo y, habiéndose presentado voluntariamente, fueron nombrados Enemesio Echaide, Sotero Beorlegui, Florencio Zaratiegui y Felipe Flamarique y se recomendó al Sr. Depositario que busque alguna persona o se encargue él de sacar la bandera en la procesión.*

Así se inauguraba la tradición de nombrar a “llevadores” y abanderado que se conserva hasta hoy.

Tradicionalmente la Junta presidía la fiesta. Se reafirma en 1939, unos días después de concluida la Guerra Civil, aunque desconocemos si en los años anteriores, desde la proclamación de la II República, se había interrumpido esta tradición.

1939. *Que la fiesta de San Isidro sea presidida por la Junta de la Hermandad.*

La música aparece especialmente en los apuntes del libro de cuentas. El primero data de 1879. Reproducimos algunos:

1879. *Por el gasto del organista, 60 reales.*

1886. *Diez reales pagados al Profesor de música por acompañar con el órgano y voces del coro en la función de hoy.*

1888. *Por la función religiosa en honor de San Isidro celebrada hoy, incluidos el estipendio y derechos de fábrica⁴ y coro, 36 reales.*

A partir de 1908 aparece reiteradamente un apunte:

1908. *Cinco pesetas organista y coro.*

La aparición de la banda en los libros comienza pronto.

1893. *En el acto se acordó gratificar con cuarenta reales a la banda que ha solemnizado el acto.*

1925. *Para la banda, 25 pesetas*

En el libro de actas, además del citado de 1993, se explicitan numerosos acuerdos referidos a la banda:

1935. *Invitar a los músicos a que amenicen la fiesta del Patrón, que son los que a continuación se mencionan: Arsenio Maestro, Víctor Górriz, Julián Liberal, Segundo Flamarique, Francisco Beorlegui, Longinos Alzórriz, Miguel Erice, Saturnino Zaratiegui.*

1940. *Encargar a Julián Liberal para que organice la música que ha de acudir a la procesión y por la tarde a la casa donde se celebra la Junta General.*

2003. *Organizar una pequeña verbena en la plaza aprovechando que San Isidro coincide en sábado.*

2004. *Hacer lo posible por añadir de forma continua una verbena a la fiesta de San Isidro.*

2010. *Contratar una orquesta por coincidir la fecha con sábado. El coste de dicha orquesta lo asumirá el Ayuntamiento, tal y como se había acordado el año anterior.*

La tradición del reparto de pan y vino tras la Junta General de aprobación de cuentas⁵ aparece documentada con apuntes contables nunca interrumpidos desde 1874:

1874. *Me descargo de dos robos de trigo que se han amasado par el día de hoy [día de San Isidro], 43 reales.*

1874. *Me descargo por cuatro cántaros de vino, 40 reales.*

Pronto ese pan y vino distribuidos por la Hermandad se completan con una suculento acompañamiento de costillas de mamantón o calderete a cuenta de los propios hermanos, o con la pastilla de chocolate que las madres daban a los niños. Siguiendo los apuntes de las cuentas, se llegaron a distribuir hasta 200 litros de vino, cantidad que nos parece insólita ya que, si los niños no

⁴ Derecho de fábrica: cantidad que se satisface, como impuesto, al erario de una parroquia.

⁵ La celebración de una comida tras la aprobación de cuentas es ancestral. En el primer libro de cuentas de Barasoain (1604 - 1636) todos los años aparece un apunte de gato por la "comida de las cuentas".

bebían y las mujeres apenas bebían, ¿qué cantidad de vino se metían entre pecho y espalda los hombres de la Hermandad?

5. LOS HERMANOS

Ninguna cofradía ha tenido en Barasoain la trascendencia de la Hermandad de San Isidro. Bien es verdad que en el Archivo municipal hay un documento de 1796, con el pomposo nombre de *Libro de la Cofradía del Santísimo Rosario*, que es en realidad un cuadernillo de seis hojas, cuatro de las cuales recogen el rolde de 454 cofrades. Sin duda, fue inscrito todo el pueblo y su vida debió ser efímera.

En el libro de actas de la Hermandad aparecen cincuenta listados de hermanos entre 1884 y 2014. Lamentablemente desconocemos los listados del libro borrador antes citado. Leemos en la primera acta de 1884:

1884. *Que se forme bien la lista general de hermanos hoy existentes y que se estampen sus nombres en este libro, expresando en él cada año las altas y las baja, a fin de que consten todos los hermanos en cualquier tiempo, por la razón de que no se puede confiar su legitimidad y derecho a la Hermandad a un simple libro borrador que hasta ahora viene sirviendo para el cobro de la limosna [cuota]. Y últimamente acuerdan que este libro sea el libro de caja o matriz en el cual se harán constar los acuerdos de la Junta y obrará en poder de ella, quedando así mismo bajo su inspección el otro libro de cuentas, el cual pasará de un depositario a otro.*

En la primera lista de 1884 aparecen 280 hermanos; en la última, de 2014, son 374. Entre 1834 y 1938 la cifra se mantiene próxima a los 300. De 1940 a 1951 se superan los 300 hermanos, con un máximo de 328 en 1946. Desde 1952 se produce un descenso alcanzando su mínimo, con 240, en 1976. A partir de esa fecha se va recuperando la Hermandad hasta superar nuevamente los 300 hermanos a partir de 2006 y llegar a los 374 de 2014. Hoy, me confirman que son 366. Estas cifras suponen que prácticamente siempre entre un 40 y un 50 % de la población de Barasoain ha formado parte de la Hermandad.

En la reconstrucción, aún sin concluir, de un listado completo de todos los hermanos que han pertenecido a la Hermandad desde 1884, hemos contabilizado, hasta 2014, 1.382 hermanos. Desde las primeras listas puede observarse que es una institución abierta a todo tipo de personas sin restricciones. Así, desde su nacimiento, no solo hay labradores, también hay pastores y artesanos. En el XIX y primeras décadas del XX la mayor parte de la población de Barasoain vive del campo y no podemos olvidar que todo el pueblo disfruta del comunal de cultivo, razón por la que mayoritariamente se vinculan a la Hermandad. El hecho de que las cuotas hayan sido tradicionalmente modestas ha facilitado el ingreso. Aun así, en años difíciles

muchos no pueden hacer frente al pago de las cuotas; así ocurre entre 1887 y 1897 cuando los hermanos morosos superan prácticamente cada año los 40, siendo 1889 el año que registra la mayor cifra con 78 morosos. Si repasamos las listas de morosos y las anotaciones por esta causa, llegamos a la conclusión de que apenas se aplicaba la exclusión.

La Hermandad facilitaba algunas ayudas en las situaciones de malas cosechas, daba una “limosna” a las familias de los hermanos difuntos y el carácter festivo en que se fue convirtiendo la aprobación de las cuentas facilitaba un espacio de socialización. Todo ello invitaba a la integración y explica el éxito ininterrumpido de nuestra Hermandad en los casi 150 años que tenemos documentados.

6. LAS JUNTAS DE LA HERMANDAD

Tradicionalmente las juntas de la Hermandad se vienen renovando cada dos años, cumpliendo lo estipulado en el acta fundacional. Por lo mismo de 1884 a 2014 ha habido 130 juntas diferentes.

Se sobreentienden las funciones, ya que ni estas, ni la composición ni la forma de designación aparecen explicitadas. Normalmente no se renovaron las Juntas en su totalidad, lo que facilitaba la continuidad de la gestión.

Curiosamente han ido produciéndose algunas variaciones:

- En 1884, primera acta del libro, la componen 4 miembros que son asistidos por el depositario que, en principio, no forma parte de la Junta. Transcribimos del acta de 1884:

1884. Reunidos en sesión ordinaria, según constituciones, los Srs. D. Pablo Turrillas, D. Rufino Alzórriz, D. Francisco Beorlegui y D. Lorenzo Noain, miembros que constituyen la Junta de la Hermandad de S. Isidro de esta villa, asistidos del depositario saliente... y, habiendo comparecido también los Srs. D. Francisco Sánchez Sola, D. Pedro Zubicoa y D. Félix Armendáriz que componen la Junta entrante de dicha Hermandad [y] como Depositario el dicho Lorenzo Noain, con motivo de tomar las medidas más convenientes de la administración de la referida Hermandad...

- De 1884 a 1896 la Junta está compuesta por 3 miembros, sin jerarquías, asistidos por el depositario, que sigue sin formar parte de la Junta.
- De 1896 a 1910 las juntas se constituyen con cinco personas, dos de las cuales son el depositario saliente y el depositario entrante.
- De 1910 a 1936 la Junta aparece formada por el depositario y tres vocales (primera vez que aparece este término).

- De 1936 a 1940 componen la Junta el Presidente Depositario y tres vocales, lo que parece jerarquizar las funciones, si bien ya solía tener cierta preeminencia el Depositario. Es la primera vez que se habla de “presidente”.
- De 1940 a 1958 componen la Junta el Presidente Depositario, el Vicepresidente y tres vocales.
- De 1958 a 2014 componen la Junta el Presidente (desaparece la palabra “depositario”) y tres vocales.

Estas variaciones son pequeñas, aunque no hay reflejado ningún acuerdo para que se produjeran. Inicialmente parecían más igualitarias, aunque fue marcándose el rol de jerarquía por la casa en que se celebraba la Asamblea general de aprobación de cuentas y el reparto del pan y el vino, casa que es la del depositario, desde el momento en que forma parte de la Junta, o del presidente.

La designación de la casa organizadora, lo que implica la designación del presidente de la Hermandad, sigue un criterio de proximidad física, es decir, se pasa de la casa organizadora a la más cercana de otro hermano. No siempre se cumplió este criterio, lo que no generó situaciones conflictivas o, al menos, nunca fueron reflejadas en las actas.

Es obvio que los cargos de la Junta nunca fueron retribuidos. Las compensaciones que se aprobaban para el depositario, presidente o para la “casa organizadora” trataban de asumir los gastos de difícil justificación o, simplemente, de gastos menores que, en general, no se reflejaban en las cuentas. El trabajo que implica la organización de la fiesta y de la llevanza de los libros difícilmente podía ser equilibrado por las compensaciones. Basta pensar en lo laborioso que resultaba tanto el cobro de las cuotas, que solía hacerse directamente en la casa organizadora, las gestiones de compraventa o la elaboración y escritura de las listas de alrededor de trescientos hermanos.

Nunca ha habido en las Juntas una sola mujer, en parte porque siempre son miembros los cabezas de familia, papel reservado a los varones. Suponemos que, con el paso del tiempo, esta práctica decaerá.

7. EL CONTEXTO SOCIAL E HISTÓRICO

Los cambios producidos a lo largo de los casi 150 años documentados de la Hermandad de San Isidro han sido espectaculares. De una sociedad eminentemente agraria con una agricultura de bajísima productividad, que generaba escasos excedentes, hemos pasado a una sociedad con predominio de las actividades del sector terciario e industrial, y con una agricultura comercial que con escasa mano de obra ha elevado exponencialmente los rendimientos.

Si echamos un vistazo a los censos de población de finales del XIX y de la primera mitad del XX, observamos que la mayoría de las familias de nuestra villa vivían de la agricultura, con un peso mucho menor de la ganadería y de las actividades artesanales y de servicios. Yendo más al detalle, constituían mayoría los jornaleros o criados. El único oficio asignado en los censos a las mujeres era el de “criadas” y, en cuantía casi irrelevante, el de modistas.

En ese contexto socioeconómico jugaba un papel modesto, pero relevante, la Hermandad de San Isidro como entidad socializadora que prestaba ayuda, sobre todo en situaciones de emergencia, especialmente las producidas por las malas cosechas.

El contraste con las últimas décadas es extraordinario con un vuelco importante de la clasificación social y un claro progreso de la igualdad y de la laicización. Ello explica que el papel de ayuda a los hermanos haya quedado obsoleto. En su lugar, y así podemos explicar la vitalidad actual de la institución, se ha impuesto el rol de espacio de socialización festivo de la Hermandad.

El contexto histórico ha dejado algunas huellas en la vida de la Hermandad. Nacida en 1871, en el sexenio revolucionario, pasará por la efímera I República, por la Restauración borbónica, con el caciquismo como fondo, la dictadura de Primo de Rivera, la II República, la Guerra Civil y el franquismo hasta llegar al largo período democrático actual. Los cambios producidos han dejado huella en la Hermandad especialmente con la II República, la Guerra Civil y el franquismo.

Durante la II República (1931 – 1936) se aprueba la Constitución de 1931, una constitución laica, que se cumplimentó con la Ley de Congregaciones y Asociaciones religiosas de 1933. La Hermandad debió tomar algunos acuerdos para acomodarse a la nueva situación.

1933. En la Villa de Barasoain a 6 de septiembre de 1931 reunióse la Junta de la Hermandad de San Isidro en casa del Depositario de la misma Eusebio Alzórriz y, en vista de las disposiciones del Gobierno de la República contra los capitales y bienes de la Iglesia y Órdenes religiosas, acordó cancelar los dos resguardos que dicha Hermandad tiene en dos imposiciones que comportan 8.000 pesetas y que figura como imponente el Sr. Párroco; e imponer dicho capital a nombre de Eusebio Alzórriz Maestro y D. Paulino Zubicoa Mañú, y que el Depositario haga mañana dicha imposición....

Este paso se da como precaución cuando aún no se había publicado la Ley de Congregaciones y Asociaciones religiosas. Sí se atiende a la ley con la petición de permiso para celebrar la procesión de San Isidro que se irá solicitando en años posteriores, como lo vemos en este acuerdo de 1932:

1932. *Que el Sr. Depositario solicite del Gobernador civil el correspondiente permiso para celebrar la procesión según costumbre tradicional el día del santo.*

Varios son los acuerdos durante la Guerra Civil. El éxito inmediato en Navarra del llamado Alzamiento Nacional los explica. Varios son los acuerdos adoptados durante la contienda:

1936. *Contribuir con 500 pesetas a la suscripción nacional para atenciones de guerra.*

1936. *Contribuir con 50 pesetas a la suscripción nacional para el aguinaldo del soldado y con otras 50 pesetas a la suscripción para todos los de esta Villa que salieron a luchar por la Santa causa.*

1938. *Contribuir con 100 pesetas para las iglesias destruidas por los marxistas en la guerra; dicha cantidad se entregó al Sr. Párroco, D. José Aoiz.*

1938. *Contribuir con 50 pesetas para el aguinaldo del soldado*

El prolongado período del franquismo (1939 – 1975) no es homogéneo. Desde los años difíciles de la postguerra, años de cartillas de racionamiento y del llamado nacionalcatolicismo, a los años del desarrollismo económico a partir de 1960 hay diferencias sustanciales.

1941. *Vender a los panaderos D. Jacinto Furtado y D^a Petra Mañú, el trigo de dicha Hermandad para aliviar en algo a algunas familias que no tienen el suficiente cupo de harina y pertenezcan a esta Hermandad.*

1942. *En vista de las solicitudes de varios hermanos solicitando trigo para cubrir el cupo de harina y después de deliberar detenidamente sobre la conveniencia o inconveniencia, en vista de las anormales circunstancias por que atravesamos en estos momentos, la Junta decidió repartir las existencias de trigo que disponía entre todos los hermanos que lo necesitasen. Abierto el concurso de petición 6 hermanos, hecho el prorrateo consiguiente ha tocado a todo hermano la cantidad de 7 robos de trigo. Asimismo se acordó no autorizar retirar el trigo sin hacer efectivo el pago.*

En los años de la postguerra se consolida el papel de las tradicionales élites de poder, Iglesia y ejército. Recogemos algunos acuerdos:

1939. *Pedir la postal de Acción Católica clase 6^a y contribuir con 25 pesetas por ser necesaria para ayuda y sostenimiento de dicha Acción Católica.*

Durante la República se intentó traspasar los fondos de la Hermandad que estaban a nombre del párroco a la Hermandad. No estando esta registrada, debió hacerse a nombre de dos miembros de la Junta. Se consiguió arreglar

este asunto sin necesidad de registrar la Hermandad como lo muestra el acuerdo siguiente de 1940:

1940. *Anular el acuerdo de 1937 de la Junta anterior de poner a nombre de la Hermandad imposiciones... y, como dicha Junta encontró dificultades para ello, dejó nulo dicho acuerdo; en esta fecha la Junta que gobierna esta Hermandad acordó activar dichas gestiones, y hoy se encuentran dichas obligaciones a nombre de la Hermandad de San Isidro. Un voto de gracias al Sr. Párroco, D. José Aoiz, por su gestión en el mismo asunto.*

Otro acuerdo de 1940 expresa el espíritu de la época más allá de que, como por todos es sabido, la Hermandad siempre colaboró con la parroquia y el párroco siempre jugó un papel fundamental en la misma:

1940. *Ya que la Hermandad tiene por título a San Isidro, por consiguiente netamente católica, creemos que como tal debemos interesarnos por el estado de nuestra Parroquia; ahora bien, si en los tiempos de abundancia la dotación del Estado resultaba de todo insuficiente, ¿qué diremos ahora cuando la vida ha aumentado en cien por cien y la nómina del Estado sigue siendo enteramente igual al año 1931 por ejemplo? En vista de ello acordamos que Nuestra cofradía contribuya para sustentar las necesidades de la Parroquia con la dotación anual de 120 pesetas que le serán entregadas al Sr. Párroco.*

Lo mismo puede decirse de este acuerdo de 1944 cuando un batallón estuvo alojado en Barasoain⁶:

1944. *Que por las circunstancias actuales y en vista de encontrarse en esta villa un batallón de soldados acuerdan elevar el pan en 80 kilos y cinco decalitros de vino por parecer mal el despreciar a los soldados y quedar mal con el ejército español.*

Transcurrida la larga posguerra, la Hermandad sigue su vida sin sobresaltos. Paralelamente al desarrollo económico iniciado en el tardofranquismo y acelerado en la era democrática, se produce un profundo cambio social en que las libertades se consolidan y la laicización es una realidad. La Hermandad de San Isidro se ha acomodado perfectamente a estos cambios y, sin dejar su carácter de cofradía religiosa, ha sabido revitalizarse, como ya hemos señalado, asumiendo el papel de espacio de socialización.

8. LOS INGRESOS DE LA HERMANDAD.

La Hermandad se ha autofinanciado sustancialmente con recursos propios, casi en su totalidad provenientes de las cuotas de los hermanos o de pequeñas

⁶ Este batallón estuvo descansando en Barasoain con sus familias. No he podido constatar la duración de su estancia; algún hijo de estos militares nació en el pueblo y está inscrito en nuestro Registro Civil.

inversiones. El gasto contenido permitió algunos años unos ahorros que, invertidos, produjeron ocasionalmente unos intereses que llegaron a suponer entre el 8 y el 12 % del gasto. Las subvenciones públicas o privadas podemos considerarlas como anecdóticas.

Las cuotas

La evolución de las cuotas de 1874 a 2014 ha sido la siguiente:

AÑOS	CUOTA
1874 - 1944	1 cuartal
1945 - 1950	7 pts.
1951 - 1959	12 pts.
1960 - 1968	12 pts.
1969 - 1975	20 pts.
1976 - 1977	25 pts.
1977 - 1978	35 pts.
1979 - 1981	50 pts.
1982 - 1985	100 pts.

AÑOS	CUOTA
1986 - 1987	125 pts
1988 - 1989	150 pts
1990 - 1994	200 pts.
1995 - 1997	250 pts.
1998 - 1999	300 pts.
1999 - 2001	400 pts.
2002 - 2003	2,50 €
2003 - 2004	3,00 €
2005 - 2009	4,00 €

*El *cuartal* es la cuarta parte del *robo*. En Navarra es una medida de capacidad de 28,13 litros que, en el caso del trigo, equivale a 22 kilos. El robo equivale a 4 cuartales o a 16 almudes (en Barasoain solía decirse "almutes"). La cuota actual es de 6 €.

La primera cuota conocida es de un cuartal de trigo. Su larga duración, hasta 1944, puede extrañar respecto a las siguientes. Es una cuota sencilla, que supone una aportación similar año a año y que da facilidades a los vecinos, ya que todos ellos disfrutaban de comunal de cultivo.

PRECIO DEL ROBO DE TRIGO EN EL LIBRO DE CUENTAS

AÑO	ROBO	AÑO	ROBO	AÑO	ROBO	AÑO	ROBO
1874	5,38	1904	5,75	1918	6,25	1933	10,00
1877	5,13	1905	5,38	1919	7,70	1934	10,00
1884	6,00	1906	5,38	1921	10,00	1935	10,50
1885	4,13	1907	5,81	1923	10,00	1936	9,30
1886	4,50	1908	6,25	1924	11,70	1937	11,00
1888	5,75	1909	5,50	1925	10,10	1939	9,10
1889	4,63	1910	5,15	1926	10,35	1940	9,41
1890	4,50	1911	6,50	1927	9,55	1941	9,50
1893	5,50	1912	5,50	1928	11,20	1942	12,54
1894	5,00	1913	6,25	1929	11,10	1943	14,74
1895	4,25	1915	5,25	1930	10,55	1944	0,84*
1897	6,50	1916	6,25	1931	11,00	1945	0,94*
1900	5,38	1917	6,25	1932	11,40	1946	0,94*

* De 1944 a 1946 se señala el precio del trigo por kilo.

Puede apreciarse en este cuadro, que reproduce el precio al que la Hermandad vende el trigo, que de 1874 a 1919 el precio oscila entre las 5 y 6 pesetas por

robo, de 1921 y 1941 oscila entre 10 y 11 pesetas y finalmente de 1942 a 1946 se produce un notable incremento de 12,50 pesetas por robo a una 19 pesetas.

Con el paso del tiempo muchos hermanos, especialmente los que no vivían en Barasoain, preferían pagar la cuota en dinero. La dificultad de calcular el precio de la cuota en función de la venta del trigo nos explica este acuerdo:

1944 *El Sr. Presidente manifestó que con objeto de unificar en todo lo posible los cobros de la cuota con que todo hermano ha de contribuir al sostenimiento de dicha Hermandad, sería conveniente el que todos pagasen su cuota reglamentaria con trigo y no en dinero, como algunos lo hacen ahora, para evitar diferencias en los cobros, de modo que en lo sucesivo no se admitirá en los pueblos de Garinoain y Barasoain otro modo de cobranza. Quedan exceptuados de la referida medida los residentes fuera de los mencionados pueblos de Barasoain y Garinoain los que podrán hacer sus pagos en metálico.*

La coexistencia de una medida de capacidad tradicional, como el robo, con una medida de peso, el kilogramo, es conflictiva. Se fija una equivalencia del robo de trigo de 22 kg/robo, pero es inexacta, ya que el peso del trigo depende de su densidad, humedad, etc. Así puede explicarse este acuerdo de 1942:

1942. *Cobrar el trigo a peso, puesto que a peso tiene que venderse, lo que hace que con el procedimiento de los cuartales, se perjudican en mucho los fondos de esta Hermandad.*

En 1945 se fija la cuota de siete pesetas. A partir de entonces se paga siempre en dinero en la casa del depositario o presidente hasta que en 2002 se impuso el sistema de pago por domiciliación bancaria.

La cuota no siempre fue homogénea. Durante algunos años se establecieron diferencias entre los hermanos entráticos, que pagaban algo más, los menores y la del resto de hermanos.

Las inversiones

Mientras la recaudación se hizo en trigo, este se almacenaba y se iba vendiendo según las necesidades o la conveniencia del precio. La Hermandad solía tener un fondo y por eso vemos muchos acuerdos sobre inversiones y cobro de intereses. De estas inversiones tenemos noticia desde finales del siglo XIX, como podemos ver en este apunte del libro de cuentas de 1893:

1893. *Por réditos de 8.000 reales de vellón al 5 % impuestos en la Diputación Provincial de fondos de la Hermandad con fecha 21 de mayo de 1962, 393 reales y 40 céntimos.*

Estas inversiones se van manteniendo, aunque se eligen diferentes opciones, como la compra de obligaciones de la Deuda Provincial o las imposiciones a

plazo en la Caja de Ahorros de Navarra. En 1948 se opta por la Bodega de Barasoain como se ve en estos dos acuerdos:

1948. *Levantar la imposición de la Caja de Ahorros de Navarra y de la cuenta corriente para imponer en la Bodega Cooperativa San Isidro de Barasoain la cantidad de 4.000 pesetas.*

1948. *Levantar la imposición de la Caja de Ahorros de Navarra por 7.000 pesetas e imponer en la Bodega Cooperativa San Isidro de Barasoain a interés del 4 % anual 6.000 pesetas.*

En 1962 se amortizaron las inversiones de la Bodega:

1962. *Siendo amortizados los títulos que la Hermandad tenía en la Bodega Cooperativa, han sido ingresadas en la Caja de Ahorros de Navarra en un resguardo anual de 10.000 pesetas.*

A partir de ese momento las inversiones se hacen mediante depósitos a plazo en la Caja de Ahorros de Navarra. Desde aproximadamente 1980 no se detallan en las cuentas los intereses percibidos. Finalmente, ya no existen las inversiones, sino que las cajas cobran por el depósito de fondos y la gestión de los cobros.

Aunque las inversiones nunca fueron excesivamente importantes en una economía frugal como la de la Hermandad, durante décadas supusieron entre un 8 % y un 12 % de los ingresos.

Las subvenciones.

La Hermandad se ha autofinanciado con recursos propios. La primera subvención data del año 2.000, fue de la Caja Rural de 50.000 pesetas, que suponían casi el 50 % de los gastos del año (103.350 pesetas).

Hasta 2009 no aparecen nuevas subvenciones. Previamente, sabiendo que el coste de la verbena suponía el 60 % de los gastos del año, la Junta acuerda:

2009. *Solicitar ayuda al Ayuntamiento, a los bares y a las Cajas para repetir orquesta el año que viene que será sábado.*

En los apuntes de las cuentas de 2009 aparecen 180 € (7,5 % de los gastos del año) como ingresos:

2009. *Aportación del Bar Ángel, 60 €. Aportación del CAN S. Isidro: 120 €. [Supongo que se refiere a la Caja Rural].*

En los apuntes de las cuentas de 2010, último año en que aparece una subvención, se repite la subvención de 60 € del Bar Ángel y, aunque no consta en las cuentas de la Hermandad, el coste de la música de la verbena lo asume directamente el Ayuntamiento.

9. LOS GASTOS DE LA HERMANDAD

Aunque no siempre se han anotado en el libro de cuentas los gastos con el mismo rigor, en general han sido suficientemente detallados como para poder clasificarlos en varias categorías: gastos de ayuda para los hermanos o sus familias, subvenciones para la parroquia, gastos de gestión, gastos coyunturales, y gastos para la celebración de la fiesta.

Gastos de ayuda para los hermanos o sus familias

El principal gasto de este capítulo es el que habitualmente se denomina “limosna” para las familias de los hermanos difuntos. Observemos esta tabla:

AYUDAS POR LOS HERMANOS DIFUNTOS DE 1874 A 1999					AYUDAS POR LOS HERMANOS DIFUNTOS DE 1874 A 1999				
AÑOS	Nº	GASTO	DIFS.	%	AÑOS	Nº	GASTO	DIFS.	%
1874-1880	54	7919	3520	44,45	1941-1945	21	8668	2930	33,80
1881-1885	24	4027	2400	59,60	1946-1950	23	12070	3630	30,07
1886-1890	17	4538	2340	51,56	1951-1955	23	13567	5420	39,95
1891-1895	28	6986	4340	62,12	1956-1960*	20	13711	5000	36,47
1896-1900	31	8474	5580	65,85	1961-1965	18	19344	5100	26,36
1901-1905	27	2011	1035	51,47	1966-1970	20	24959	6000	24,04
1906-1910	22	2412	1030	42,70	1971-1975	19	33697	8250	24,48
1911-1915	31	2898	1620	55,90	1976-1980	13	48428	4550	9,40
1916-1920	22	3075	1295	42,11	1981-1985	19	108907	6650	6,11
1921-1925	28	3147	1760	55,93	1886-1890*	16	215935	7400	3,43
1926-1930	24	4023	2010	49,96	1991-1895	21	292833	9000	3,07
1931-1935	26	4844	2760	56,98	1996-1999	20	359920	10000	2,78
1936-1940	25	5344	2750	51,46					

* Solo hay datos de 4 años

Nº: Número de hermanos difuntos cuyas familias recibieron la ayuda de la hermandad

GASTO: Gasto total del quinquenio

DIFS: Gasto por ayuda a familias de difuntos

%: Porcentaje que supone el coste de ayuda a familias de difuntos respecto al gasto del quinquenio.

En una primera fase, de 1874 a 1940, la ayuda a las familias por los hermanos difuntos supone la parte más importante del gasto, superando las más de las veces el 50 %. De 1941 a 1975 irá descendiendo hasta, aproximadamente el 25 %. De 1976 a 1999 tienen muy poco peso las partidas destinadas a este fin, descendiendo del 9,40 % al 2,78 %. Finalmente, partir de 1999 desaparece esta partida, como lo vemos en este acuerdo:

1999. *Hablar con el párroco para celebrar una misa en memoria de todos los socios de esta Hermandad fallecidos durante el año. Queda así eliminado el donativo que hasta ahora se estaba dando a la familia del difunto.*

En su momento esta ayuda fue importante para muchas familias pero, ya antes de su eliminación definitiva, resultaba anacrónico e incompatible el carácter de limosna con una sociedad desarrollada.

Subvenciones y pagos a la parroquia.

En el siglo XIX la parroquia llegó a tener en plantilla un párroco y cuatro beneficiados (sacerdotes coadjutores), un organista y un sacristán. Siendo de patronato municipal, una parte importante de sus costes eran asumidos por el Ayuntamiento. Aun así era habitual que la iglesia cobrara por todo tipo de servicios. La Hermandad pagaba por las misas de difuntos que encargaba, por la función de San Isidro, por el predicador, por el sacristán... y, si había alguna obra, también aportaba su ayuda.

De 1874 a 1887 aparecen apuntes de pago por las misas de difuntos que se encargan y por la función del día de San Isidro. De 1887 a 1991 hay apuntes con referencia al pago del predicador, siendo este el primero:

1887. *Cien reales por estipendio del sermón de la función religiosa de hoy.*

Perduró esta tarifa de 25 pesetas hasta 1920, se fue incrementando ligeramente hasta 1949, llegando a las 100 pesetas. Además de por el sermón se paga por la manutención del predicador entre 1900 y 1948, inicialmente 5 pesetas y finalmente 25 pesetas. El coste del predicador irá incrementándose progresivamente: 1000 pesetas (1982), 2000 (1984) y 3.000 pesetas en 1991, último año en que aparece un apunte con este concepto.

Al parecer, el predicador daba realce y solemnidad a la fiesta y, teniendo en cuenta el contexto cultural donde la lectura era escasamente practicada, a la gente le gustaba oír un sermón con un guion diferente del habitual del párroco. Después se comentaba lo bueno que había sido o no el sermón. En este contexto podemos interpretar este acuerdo:

1940. *Consultar con el Sr. Párroco para que encuentre un **buen predicador** que cante las glorias de San Isidro el día de su fiesta.*

Este énfasis en lo del “buen predicador” me recuerda lo oído de nuestros mayores de una celebración de San Isidro en Catalain, donde solían hacerlo algunos pueblos de la Valdorba. Al parecer el predicador inició el sermón diciendo: *¿Y qué voy a deciros yo de San Isidro? Pues, que era un paleta.* Podemos imaginarnos la estupefacción que produjo en los fieles.

Ayudas directas a la parroquia se producen frecuentemente:

1935. *Ya que la Hermandad tiene por título a San Isidro, por consiguiente netamente católica, creemos que como tal debemos interesarnos por el estado de nuestra Parrquia; ahora bien, si en los tiempos de abundancia la dotación del Estado resultaba de todo insuficiente, ¿qué diremos ahora cuando la vida ha aumentado en cien por cien y la nómina del Estado sigue siendo enteramente igual al año 1931 por ejemplo? En vista de ello acordamos que nuestra cofradía contribuya para sustentar las necesidades de la Parroquia con la dotación anual de 120 pesetas que le serán entregadas al Sr. Párroco.*

1949. *En vista de los gastos ocurridos en la Parroquia en la reparación del altar y demás, esta Junta acuerda contribuir con 150 pesetas.*

1962. *Ayudar a los gastos ocasionados por la limpieza del retablo altar de la parroquia con la limosna de 1.000 pesetas*

A partir de 1991 los únicos gastos que se consignan para la Iglesia son un donativo para la misa de difuntos por los hermanos fallecidos y las flores para adornar la iglesia el día de San Isidro.

Gastos poco relevantes con referencia a la iglesia son la compra de hachas o los del sacristán, con cifras que a día de hoy nos parecen sonrojantes como:

1901. *Una peseta y veinticinco céntimos abonados al sacristán por llevar las hachas a cinco funciones de los hermanos difuntos que se han celebrado en esta parroquia.*

Gastos de gestión.

De todos es conocido que los cargos de la Junta se ejercen sin retribución. Por ello los gastos de gestión son poco importantes, aunque en este capítulo, además de los viajes y transportes (del trigo y del vino), debemos incluir el gasto por recolección y granaje⁷ del trigo y un gasto relativamente difuso a lo largo de los libros, que es la asignación al depositario o a la casa organizadora. Los viajes documentados hacen referencia a las gestiones bancarias o para algunas compras, como las hachas, la bandera o las túnicas.

La casa organizadora, que fue la del depositario y actualmente la del presidente, asume la organización de la fiesta del día de San Isidro, que implica viajes, aperitivo, etc. La evolución de este gasto es notable y responde a la cada vez más compleja actividad del día del Santo.

AÑOS	PTS*	CONCEPTO
1893 - 1914	40	Al cuentadante depositario
1915 - 1942	35	Depositario
1943 - 1960	60	Depositario
1961 - 1963	100	Depositario
1964 - 1966	150	Gastos del día de San Isidro
1967 - 1971	300	Por derechos del depositario
1972 - 1981	600	Por derechos del depositario
1972 - 1979	600	Por derechos del depositario
1980 - 1981	800	Gastos de la casa
1982 - 1984	1500	Gastos de la casa
1985	4502	Casa (desayuno, aperitivo, cena)
1986	6733	Gastos de la casa
1987	8300	Gastos de la casa

AÑOS	PTS*	CONCEPTO
1988	10300	Gastos de la casa
1990	9652	Casa (aperitivo y cena)
1991	8295	Gastos de la casa
1992	9965	Gastos de la casa
1993 - 1994	13000	Gastos de la casa
1995	14000	Gastos de la casa
1996	15500	Gastos de la casa
1997 - 2001	16000	Gastos de la casa
2002	96	Gastos de la casa
2003 - 2004	110	Gastos de la casa
2005 - 2010	120	Gastos de la casa
2011 - 2014	160	Gastos de la casa

PTS*: A partir de 2002 son euros

⁷ Creemos que el granaje es la molienda del trigo.

Los gastos de la casa organizadora aparecen con distintos conceptos. De 1893 a 1979 se refieren siempre al depositario, al principio como “cuentadante” o “demandante”, posteriormente como “derechos del depositario”, “gastos del día de San Isidro” y, finalmente como “gastos de la casa”. Normalmente no están detallados, pero básicamente se refieren a los gastos que ocasiona la fiesta. Unas veces se determinan una cantidad fija y otras la cantidad reflejada es la que ha producido el gasto. El desayuno que aparece es el que se dio a los auroros.

Gastos coyunturales

Vamos a denominar así a los gastos que se producen excepcionalmente. Entre ellos podemos citar la compra de la bandera. La primera bandera se compró en 1879:

1879. *Son data 1200 reales que costó la bandera.*

Era mucho dinero, más si pensamos que el total de gastos del año fue de 2.002 reales. Duró mucho esta bandera, que suponemos perdida, cuando vemos este acuerdo:

1938. *Dirigirse al Sr. Párroco para que este se dirija a las Señoritas de Acción Católica para que, si se puede, se arregle la bandera de la Hermandad siendo el gasto a cargo de dicha Hermandad.*

En 1962 se compró la que debe ser la bandera actual:

1962. *Así mismo acordó [la Junta] comprar una bandera por estar muy deteriorada la que tenían.*

Podríamos incluir en este apartado las ayudas que por malas cosechas hicieron que se prestara a algunos hermanos ayudas en forma de trigo para poder hacer la siembra. No tienen claramente marcado en el libro de cuentas el coste que suponían para la Hermandad. El mismo sentido tienen las reclamaciones de préstamos para evitar pagar intereses muy altos, como lo percibimos en tres solicitudes de 1898, 1904 y 1907.

1898. *Los que suscriben, cofrades de la Hermandad de San Isidro ante la Junta de la misma exponen: que les consta el estado floreciente de ella y el remanente de capital con que actualmente cuenta; y, como la mayor parte de los socios que la constituyen pertenecen a la clase agrícola, la cual en épocas de todos conocidas tiene que recurrir al préstamo en demanda de algún dinero o especies, vería con mucho placer la colectividad que firma que en buscar los hermanos fuera de la asociación caer las más de las veces en manos de un usurero, se pusiera a disposición de los hermanos el capital que se halla impuesto, distribuyéndolo de una manera equitativa entre todos y mediante el rédito que se estipule...*

En la solicitud de 1904 se especifica que los demandantes consideran justo pagar los mismos intereses que está percibiendo la Hermandad de sus imposiciones en las entidades financieras.

Las tres solicitudes fueron contestadas positivamente por la Junta, como una práctica solidaria que cumplía con el espíritu de la Hermandad.

El mismo carácter coyuntural tiene la compra de túnicas. Hemos encontrado dos acuerdos en el libro de actas y sus respectivos apuntes en el de cuentas:

1892 *Adquirir cuatro túnicas nuevas negras para la conducción de los difuntos.*

1892. *Por la construcción de cuatro túnicas nuevas con las iniciales de la Hermandad, 81 reales [20,25 pesetas].*

1940. *Que se compren cuatro túnicas, por estar muy deterioradas las que tiene la Hermandad con fondos de la misma y que, al cederlas para las procesiones, sean preferidos los que pertenezcan a la Hermandad.*

1940. *Por cuatro túnicas para la Hermandad, 72,60 pesetas.*

Las túnicas, que cayeron en desuso, las utilizaban los hermanos que portaban a San Isidro y San Bartolomé en las procesiones, los que acompañaban a los difuntos y, ocasionalmente, los portadores de hachas en algún viático.

Gastos para la celebración de la fiesta. Pan y vino.

Aparte de los gastos que el día de San Isidro genera y de los que ya hemos hecho referencia, es la celebración por la tarde, tras la aprobación de las cuentas, la que genera importantes gastos, siendo durante muchos años la compra del pan y el vino los únicos consignados. Los dos primeros apuntes datan de 1874:

1874. *Me descargo de dos robos de trigo que se han amasado para el día de hoy, 43 reales.*

1874. *Me descargo por cuatro cántaros de vino, 40 reales.*

En principio no se encuentran limitaciones sobre el reparto del pan y del vino. Sin embargo en los años de la postguerra nos encontramos con estos acuerdos:

1946. *Reunir a las Juntas saliente y entrante para tratar el modo de repartir el pan que, por las circunstancias, no se puede adquirir la cantidad que otros años se empleaba.*

1946. *Repartir bonos a los hermanos para que recojan el pan que de costumbre se da a los hermanos y suprimiendo a los que no pertenecen a esta Hermandad por las circunstancias presentes de todos conocidas.*

1948. *En vista del elevado precio de la harina para el pan que se ha de repartir el día de San Isidro, se acuerda dar solo los trozos de pan a los hermanos por medio de vales que llevarán el cuño de la Hermandad repartiendo también cierta cantidad a los niños y vino repartir a todos.*

1955. *Que se reparta el pan por medio de vales como viene haciéndose aumentando las raciones para los hombres en 350 gramos y se dé pan a los niños y vino a los hombres según costumbre tradicional.*

Esta forma de reparto se repite con la fórmula de “repartir el pan y el vino como en años anteriores” hasta 1966. En la práctica el sistema de vales implicaba que se daba pan a todos los hermanos y niños y que el vino se daba a los hermanos y a los demás hombres, aunque no fueran hermanos; por lo visto, a las mujeres no les gustaba el vino o, quizás, a los hombres no les gustaba que las mujeres bebieran vino. A partir de 1966 no aparecen acuerdos sobre el reparto del pan y del vino.

A la hora de construir una serie con los datos del pan y del trigo nos encontramos con alguna dificultad.

En el caso del pan, van variando los conceptos del gasto: de 1874 a 1920 se contabiliza por robos empleados para hacer el pan; de 1921 a 1924 por sacas de harina, sin especificar peso; de 1925 a 1940 por panes, sin especificar peso; de 1941 a 1945, por trabajo de los panaderos, sin contabilizar trigo o harina empleados; de 1946 a 1954, por harina, sin especificar peso; de 1955 a 1966, por kilogramos de pan; de 1967 a 2004 por barras de pan, sin especificar peso; de 2005 a 2014 únicamente se cuenta el coste del pan. Esto hace prácticamente imposible analizar la evolución del consumo de pan.

Con el vino las dificultades son menores, si bien desde 1874 hasta 1915 se habla de cántaros de vino. El cántaro no era una medida estándar en España y, si bien generalmente equivalía a 16,3 litros, en Pamplona el cántaro equivalía a 11,77 litros y creemos que los cántaros referidos en el libro de cuentas deben de ser de este último valor. De 1916 a 1996 se cuenta o en decalitros o en litros. A partir de 1996 el concepto es “caja”, aunque no se especifica cuántas botellas contiene una caja, excepto en 2004 que se habla de 20 cajas de vino tinto de 6 botellas y de 4 de clarete de 12 botellas. Aun así, se puede ver bastante bien la evolución del consumo del vino, modesta inicialmente, con cantidades muy elevadas, comparadas con el número de hermanos, a partir de 1940, con un máximo de 200 litros en 1945 y alrededor de 130 a 150 litros hasta 1987, para descender a partir de esa fecha, quizás por el consumo de cerveza por los más jóvenes.

Es relativamente más simple calcular el gasto en pan y vino, aunque un número de datos pequeño, al no estar explicitados en el libro de cuentas, son estimaciones que hemos hecho por interpolación de datos anteriores y posteriores. En este sentido, creo que el cuadro siguiente puede ser ilustrativo

ya que nos permite comparar el coste del pan o del vino o de ambos sumados con el gasto por decenios.

**% DEL COSTE DEL PAN, DEL VINO Y DEL PAN Y DEL VINO
AGREGADOS RESPECTO AL GASTO DEL DECENIO**

PERÍODO AÑOS	PAN %	VINO %	PAN/VINO %
1874 - 1883	1,05	1,19	2,25
1884 - 1893	1,83	1,98	3,81
1894 - 1903	1,73	1,11	2,84
1904 - 1913	6,11	3,73	9,84
1914 - 1923	12,75	4,38	17,12
1924 - 1933	8,69	5,36	14,05
1934 - 1943	6,36	12,28	18,63
1944 - 1953	22,61	16,83	39,44
1954 - 1963	23,12	14,42	37,54
1964 - 1973	19,63	18,77	38,40
1974 - 1983	29,52	28,84	58,36
1984 - 1993	14,92	19,85	34,77
1994 - 2003	18,68	52,20	70,87
2004 - 2014	12,79	45,86	58,65

Podemos ver el escaso peso específico de estos gastos hasta 1944, año a partir del cual se hace notable para, en los dos últimos decenios, pasar a ser el gasto más importante.

Aunque resulta difícil hablar de caro o barato sin tener una serie detallada de la evolución de la inflación, nos parece que el pan, alimento básico en el XIX y en la mayor parte del XX, en algunas coyunturas resultaba caro. El vino, por el contrario, tradicionalmente podemos considerarlo como barato. Si se nos ocurre comparar el coste del vino en las últimas décadas del XIX y las primeras de XX con el del predicador podemos deducir, con cierta maldad, que o el vino era muy barato y el predicador muy caro o ambas cosas.

Al final de las cuentas de cada año aparece un balance que permite llegar a la conclusión de que los saldos anuales (diferencia de ingresos y gastos) casi siempre fueron positivos y que, en las contadas ocasiones en las que fue negativo, nunca supuso dificultad financiera alguna para la Hermandad que podía cubrir ampliamente con sus fondos. Estas cuentas modestas, pero saneadas, explican también la condescendencia con los morosos cuando venían mal dadas.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Parafraseando el lenguaje del libro de actas de la Hermandad, *en las circunstancias actuales por todos conocidas* me vi obligado a interrumpir mi trabajo de investigación sobre el sobrino del Dr. Navarro, Juan de Azpilcueta y

Sebastián, misionero en Brasil de la primera expedición de jesuitas, que debía proseguir en los Archivos de la Compañía de Jesús en Roma a finales de marzo. Me decidí a bucear en los libros de la Hermandad y, ante la proximidad de la fiesta de San Isidro que por primera vez no va a poder celebrarse en su forma tradicional, y tras contactar con el Presidente de la Junta, escribir una breve historia de esta institución tan arraigada y querida en Barasoain para darla a conocer precisamente en la “no fiesta” de San Isidro de este año.

Barasoain, 8 de mayo de 2020

ANEXO I. DOCUMENTACIÓN DE LA HERMANDAD DE SAN ISIDRO DEPOSITADA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE BARASOAIN¹

1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS

Los documentos fueron entregados a comienzos de mayo del presente año.

Se recuerda que, tal como se convino por acuerdo del Ayuntamiento y de la propia Hermandad, estos documentos son propiedad de la *Hermandad de San Isidro Labrador de Barasoain* y que, para mejor preservarse, se depositan en el Archivo Municipal.

Antes de dar entrada en el Archivo, se realiza una valoración de la documentación, este informe sobre la misma que se trasmite al Ayuntamiento y a la Hermandad.

1.1. Relación de la documentación recibida

- **Documento 1. *Acta fundacional de la Hermandad de San Isidro.*** Original de 21 de agosto de 1871.
- **Documento 2. *Copia del Acta fundacional.*** 15 de mayo de 1954.
- **Documento 3. *Solicitud de cofrades pidiendo se ponga a disposición de los cofrades el capital del que dispone la Hermandad.*** 1 de setiembre de 1898.
- **Documento 4. *Respuesta positiva a la anterior solicitud.*** Sin fecha.
- **Documento 5. *Solicitud de cofrades sobre capital de la Hermandad.*** 12 de mayo de 1904.
- **Documento 6. *Respuesta de la Junta a la solicitud anterior.*** 31 de mayo de 1904.
- **Documento 7. *Solicitud de que se distribuya trigo que tiene la Hermandad por la necesidad generada por “el mal temporal”.*** 13 de febrero de 1907.
- **Documento 8. *Decreto de la Junta respondiendo positivamente a la demanda anterior, pero estableciendo determinadas condiciones.*** 15 de febrero de 1907.
- ***Libro de Actas de la Hermandad de San Isidro.*** Comprende las actas desde el 15 de mayo de 1884 hasta el 10 de mayo de 2014.
- ***Libro de cuentas de la Hermandad de San Isidro.*** Comprende las cuentas desde 1874 hasta 2014.

¹ Tras la recepción de esta documentación se escribió un informe del que reproducimos la primera página.

ANEXO II. LOS CIEN PRIMEROS HERMANOS DE LA HERMANDAD²

N	ALTA	APELLIDOS	NOMBRE	BAJA	N	ALTA	APELLIDOS	NOMBRE	BAJA
1	¿?	AZCÁRATE	MARTÍN	1875	51	¿?	MAESTRO	MANUEL	1880
2	¿?	FLAMARIQUE	ANDRÉS	1875	52	¿?	MEZQUÍRIZ	MILLÁN	1880
3	¿?	GOÑI	PÍO	1875	53	¿?	ZARATIEGUI	PABLO	1880
4	¿?	PABOLLETA ARNAIZ	AGAPITO	1875	54	¿?	ARMENDÁRIZ MURILLO	JOAQUINA	1882
5	¿?	RODRÍGUEZ	VALENTÍN	1875	55	¿?	ELRÍO	SOTERO	1882
6	¿?	SARRIGUREN ARMENDÁRIZ	CELEDONIO	1875	56	¿?	IBARROLA	JOSÉ	1882
7	¿?	URDÁNIZ	MANUEL	1875	57	¿?	IZCO EQUISOAIN	JUANA	1882
8	¿?	AGUIRRE	DOLORES	1876	58	¿?	SEVINÉ	SANDALIO	1882
9	¿?	ALZÓRRIZ ARMENDÁRIZ	ROMUALDO	1876	59	¿?	YRACHETA	JOAQUÍN	1882
10	¿?	ARANGUREN --	Mª ANDRESA	1876	60	¿?	FELIPE	FRANCISCA	1883
11	¿?	ARBELOA	PEDRO	1876	61	¿?	GOÑI	JUAN TOMÁS	1883
12	¿?	ARMENDÁRIZ ORORBIA	JUAN	1876	62	¿?	IZURIAGA	RAIMUNDO	1883
13	¿?	BEORLEGUI	CIRILO	1876	63	¿?	SALINAS	ANTONIO	1883
14	¿?	BERRUEZO	MILLANO?	1876	64	¿?	ZARATIEGUI	MARÍA	1883
15	¿?	CENOZ	ANTONIA	1876	65	¿?	ARMENDÁRIZ	CALIXTO	1884
16	¿?	EQUISOAIN	PETRA	1876	66	¿?	ELRÍO	PETRA	1884
17	¿?	ERICE	RUFINO	1876	67	¿?	IZURIAGA	SILVESTR	1884
18	¿?	ERICE EZCURRA	NEMESIA	1876	68	1884	ZUBICOA	PEDRO	1901
19	¿?	IBARROLA	MARTINA	1876	69	1884	ROLDÁN SALINAS	MARTINA	1913
20	¿?	IBARROLA	ANTONIA	1876	70	1884	ZUBICOA	ISIDRO	1925
21	¿?	IRURRE RODRÍGUEZ	TIBURCIO	1876	71	1884	IZCO ARMENDÁRIZ	BONIFACIO	1890
22	¿?	IZCO ARRAIZA	GREGORIA	1876	72	1884	ARRIAGA	RAMONA	1924
23	¿?	LOREA	JOSÉ Mª	1876	73	1884	IZCO	PEDRO	1938
24	¿?	OTAZU	RAMONA	1876	74	1884	IZCO URÍA	JULIÁN	1945
25	¿?	SARRIGUREN	MIGUEL	1876	75	1884	IZCO	TRINIDAD	1901
26	¿?	TURRILLAS	SIXTO	1876	76	1884	OLCOZ	IGNACIO	1930
27	¿?	ÚRIZ	FERMINA	1876	77	1884	IZCO	LAUREANA	1941
28	¿?	VALENCIA	JUANA	1876	78	1884	VIDAURRE	MARTINA	1891
29	¿?	ECHARTE	JOAQUINA	1877	79	1884	EZCURRA	ADRIÁN	1925
30	¿?	GOYENA	BERNARDO	1877	80	1884	EZCURRA	TERESA	1897
31	¿?	IBARROLA	MARÍA	1877	81	1884	EZCURRA	CÁNDIDO	1941
32	¿?	MONDELA	MANUELA	1877	82	1884	ZARATIEGUI	BRUNO	1934
33	¿?	EZCURRA	SATURNINO	1878	83	1884	EZCURRA	EVARISTA	1891
34	¿?	ILARDUYA	MANUEL	1878	84	1884	IZCO EQUISOAIN	JUANA	1901
35	¿?	IZCO	SANTIAGO	1878	85	1884	IZCO	ÁNGEL	?
36	¿?	OLCOZ	JOSEFA	1878	86	1884	IZCO	TOMASA	1891
37	¿?	SÁDABA	SIMONA	1878	87	1884	INDART	DOMINGO	1913
38	¿?	URRUTIA LIBERAL	MARCOS	1878	88	1884	MARZURA	ROSA	1904
39	¿?	ARRUBLA	MIGUEL	1879	89	1884	INDART	ASUNCIÓN	1947
40	¿?	ECHEGUÍA SOLA	ANDRESA	1879	90	1884	NAVARLAZ	FRANCISCA	1901
41	¿?	ELORZ	MARIANO	1879	91	1884	TURRILLAS	TOMÁS	1915
42	¿?	FLAMARIQUE	MICAELA	1879	92	1884	TURRILLAS NAVARLAZ	PABLO	1913
43	¿?	GIMÉNEZ	JOSEFA	1879	93	1884	TURRILLAS EQUISOAIN	ELÍAS	1918
44	¿?	INDURAIN	JUSTO	1879	94	1884	TURRILLAS EQUISOAIN	LORENZO	1953
45	¿?	IZURIAGA	ANDRÉS	1879	95	1884	GARÍN	LORENZO	1895
46	¿?	LUCUN?	RAMONA	1879	96	1884	TURRILLAS NAVARLAZ	VALENTINA	1946
47	¿?	ESPARZA	JOSEFA	1880	97	1884	ARÍZTEGUI LEOZ	JOSÉ Mª	1894
48	¿?	EZCURRA	JOSEFA	1880	98	1884	MARTÍNEZ	FRANCISCA	1915
49	¿?	GARCÍA	JOSEFA	1880	99	1884	ARÍZTEGUI	EVARISTA	1936
50	¿?	INDURAN	FRANCISCO	1880	100	1884	EZCURRA VIDAURRE	VICENTE	1888

² De los 67 primeros desconocemos su fecha de ingreso y conocemos sus nombres porque constan como hermanos difuntos; suponemos que muchos de ellos entrarían en 1871. Los siguientes son los primeros que aparecen en el primer listado del libro de Actas (1884) y hemos respetado el orden en el que aparecen. Los primeros listados solo contienen un apellido; en algunos casos hemos añadido el segundo a partir de la base de datos del Registro Civil de Barasoain.

ANEXO III. LETRA DE LA AURORA A SAN ISIDRO DEL MAESTRO TURRILLAS³

AURORA A SAN ISIDRO

Con luz de la aurora al nacer el día,
nuestras alabanzas suban al Señor,
cantando las glorias de su siervo Isidro,
el varón piadoso y Santo Labrador.

Pidamos al cielo paz en este día,
sea nuestro canto oración de amor
al gran San Isidro, nuestro faro y guía,
que por sus virtudes la gloria alcanzó.

Cada mañana antes del trabajo
acudía al templo con gran devoción,
en Dios tenía puesta su esperanza
y de Dios la ayuda nunca le faltó

Como en la vida con fervor rogabas
y Dios escuchaba tu fiel oración,
hoy te pedimos guardes nuestros campos
y que Dios los cubra con su bendición.

³ Esta letra ha sido facilitada por el Coro de Barasoain.